ANEXO 1

ANALISIS DE SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto:

“ Adquisición de una Cuenta Articulate 360 - Académico para los procesos de transferencia de conocimientos en temas catastrales y geoespaciales a cargo de la Direccion de Investigación y Prospectiva”.

1. Aspectos generales del análisis

Mediante el presente documento, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Que el decreto antes citado también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A su vez, el Manual de Procedimientos de Contratación del IGAC establece que a la solicitud de contratación se deberá adjuntar la siguiente documentación en medio físico y magnético: *“Análisis del Sector Económico y de los oferentes”:* En esta etapa el Instituto debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, de lo cual se debe dejar constancia en los documentos previos del proceso de contratación. Para dicho análisis, el IGAC tendrá en cuenta lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis debe hacerse de forma previa al establecimiento de los requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-ESS-02 que busca: *“ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.”*

2. Aspectos legales y organizacionales

2.1 Perspectiva legal:

- Ley 80 de 1993 - *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- Ley 1150 de 2007 – *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.”*
- Decreto 1082 de 2015 – *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.*
- Decreto 846 de 2021 – *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”.*
- Las demás normas que se encuentren relacionadas con el objeto o con las obligaciones de la presente contratación.

2.2 Perspectiva Organizacional:

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 846 de 2021, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi *"tiene como objetivos cumplir el mandato constitucional referente a la elaboración y actualización del mapa oficial de la República de Colombia, ejercer como máxima autoridad catastral nacional, formular y ejecutar políticas y planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geodesia y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial. (…)"*.

Dentro de las funciones del IGAC, según el artículo 4 del Decreto 846 de 2021, se encuentran: "*(…) 2. Ejercer la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrología, cartografía, geografía y geodesia, así como garantizar su adecuado cumplimiento. 13. Facilitar el acceso a los recursos cartográficos, geográficos, geodésicos, catastrales y agrológicos y servir como centro de información en esta materia para racionalizar su producción y uso por parte de las entidades públicas y privadas. 19. Producir, procesar y divulgar información geográfica con el fin de dar soporte a los planes de desarrollo nacional y de los entes territoriales en sus componentes urbano y rural. 21. Desarrollar las actividades de investigación que se requieran para garantizar el avance tecnológico en la realización de todas las funciones del Instituto, y promover la transferencia de conocimiento técnico especializado y gestión del conocimiento asociado, a nivel nacional e internacional.(…)"*

Sobre el particular, la Dirección de Investigación y Prospectiva en virtud de lo previsto en el artículo 19 del referido decreto, le asisten las siguientes funciones: *"(…) 2. Formular y ejecutar, en coordinación con las dependencias misionales y actores externos, estudios e investigaciones aplicadas a través de análisis prospectivo y ciencia de datos, que permitan el aprovechamiento de la información catastral, geográfica, agrológica, datos de observación de la tierra y otras fuentes para generar información como apoyo a procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General. 5. Coordinar y dirigir la investigación, el desarrollo, la innovación y la gestión del conocimiento geográfico y el uso de tecnologías geoespaciales, emergentes y colaborativas, ante los organismos e instancias técnico-científicos nacionales e internacionales de acuerdo con el Sistema Nacional de Ciencias y los lineamientos establecidos por el Instituto. (…)".*

Dentro de las metas definidas para el año 2024 del proyecto de inversión denominada *"ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL NACIONAL"* Código BPIN 2018011000692 el cual tiene como objeto avanzar en un proceso de gestión catastral que permita identificar, caracterizar y medir con exactitud los predios que componen el territorio, contribuir a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, establecer la vocación del suelo y optimizar la gestión financiera de los gobiernos territoriales, para la cual es necesario llevar a cabo algunas actividades de divulgación y capacitación científica.

3. Perspectiva Comercial y Financiera:

3.1 Perspectiva comercial:

De la demanda.

Una vez verificadas las contrataciones realizadas precedentemente en el IGAC sobre el objeto a desarrollar, no se celebraron contratos.

En relación con la demanda de este servicio por parte de las entidades estatales colombianas, el IGAC identificó en la página www.colombiacompra.gov.co, los siguientes procesos de contratación cuyo objeto está relacionado con el objeto a contratar, los cuales se desarrollan a continuación:

Entidad	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad Contratación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA PCD-155-2024	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA SEMANA, CON DESTINO A LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE MIGRACIÓN COLOMBIA	$838.000	12 Meses	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) SEMANA SA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL CPS-0103-2024	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE	$ 7.700.000	6 Meses	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) TNS SAS
	LOS SIGUIENTES MÓDULOS: CONTABILIDAD (1 USUARIO), TESORERÍA (1 USUARIO), PRESUPUESTO (1 USUARIO), ALMACÉN (1 USUARIO), ACTIVOS FIJOS (1 USUARIO), NÓMINA (1 USUARIO) Y CARTERA (1 USUARIO).			
CORANTIOQUIA 190-CD2402-35	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA PLATAFORMA WWW.NOTICIEROFICIAL.COM CON ACCESO AL BOLETÍN DIARIO, ASISTENCIA EN LÍNEA Y APP NOTICIEROFICIAL.	$ 3.790.000	1 Días	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Business Technologies Company SAS

Analizados los anteriores procesos de contratación, se observó que:

- La demanda de suscripciones a distintos servicios es de común utilización por parte de las entidades estatales.
- Es importante aclarar que los precios varían de acuerdo con cada caso en específico oscilando entre $838.000 y $ 7.700.000.

De la oferta.

En línea con lo planteado anteriormente, es importante indicar que para el desarrollo de las funciones de capacitación y divulgación es necesaria la creación de cursos interactivos y personalizados que permitan agregar elementos como diapositivas, cuestionarios, simulaciones y actividades interactivas, módulos de aprendizaje con bloques de contenido, como texto, imágenes, videos y evaluaciones, generación de comentarios sobre los cursos en desarrollo, contenido con plantillas, personajes, iconos y otros recursos gráficos y que además sea compatible con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS), exportación de cursos en SCORM o XAPI para cargarlos en LMS y realizar un seguimiento del progreso de los estudiante.

Que la herramienta con la que se cuenta actualmente, no cuenta con estas funcionalidades, por lo que no se pueden realizar distintas actividades entre ellas, la compilación y evaluación de la información por lo que se requiere el uso de otra herramienta que comprenda todas estas particularidades, como por ejemplo Articulate 360, la cual permite la mejora continua en los procesos de capacitación y divulgación de la información catastral, geográfica, geodésica y demás relacionada, así como la facilidad en los procesos académicos y de gestión de la información.

Que, los únicos terceros especializados para la prestación del servicio requerido son TECNOLOGIA AVANZADA PARA LA EDUCACION Y LA CAPACITACION S.A.S -TAEC S.A.S., teniendo en cuenta lo establecido en el certificado de exclusividad de expedido en 27 de abril de 2024, en el cual consta lo siguiente:

"(…) El presente es para informar que Tecnología Avanzada para la Educación y la Capacitación S.A de

C.V (TAEC) es actualmente el único distribuidor autorizado de Articulate Global en México, Colombia, Centroamérica, República Dominicana, Bolivia, Ecuador (…)".

Que aunado a lo anterior se realizó la publicación del evento de cotización bajo el número 104 del 2024 en la plataforma de contratación pública SECOP II, sobre el cual no se obtuvo ninguna cotización. Por lo anterior, y dada la circunstancia de que la empresa denominada TECNOLOGIA AVANZADA PARA LA EDUCACION Y LA CAPACITACION S.A.S -TAEC S.A.S., es representante único de Articulate 360 para Colombia, es el oferente con el cual se puede realizar la suscripción para esta plataforma.

Para determinar el valor del presente proceso de contratación, se adelantó cotización directa del proveedor bajola referencia IGAC 1115/01 de fecha 15 de noviembre 2024 asciende a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE USD ($1.199) excluido de IVA de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario en su equivalente en pesos colombianos a la TRM del día en el que se suscriba el contrato, incluido impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, de la vigencia fiscal 2024, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 171824, de fecha 2024-05-24.

3.2 Perspectiva Financiera:

En relación con los aspectos económicos, el presupuesto del IGAC tiene una apropiación disponible suficiente para aportar a la ejecución de las actividades del convenio, conforme lo expresado en el numeral 4 del documento de Estudios Previos.

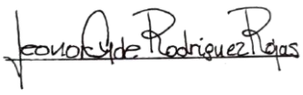
4. Aspectos técnicos:

1. **Storyline 360**: Es una herramienta de autoría que permite crear cursos interactivos y personalizados. Permite agregar elementos como diapositivas, cuestionarios, simulaciones y actividades interactivas. Además, Storyline 360 es compatible con HTML5, lo que garantiza que los cursos funcionen en diferentes dispositivos y navegadores.
2. **Rise 360**: Esta herramienta permite crear cursos responsivos sin necesidad de programación. Permitye diseñar módulos de aprendizaje con bloques de contenido, como texto, imágenes, videos y evaluaciones. Rise 360 se adapta automáticamente a diferentes tamaños de pantalla, lo que facilita la visualización en dispositivos móviles.
3. **Review 360**: Es una función que permite a los revisores proporcionar comentarios sobre los cursos en desarrollo. Los revisores pueden agregar comentarios directamente a las diapositivas o módulos, lo que facilita la colaboración y la mejora del contenido.
4. **Content Library**: Articulate 360 incluye una biblioteca de contenido con plantillas, personajes, iconos y otros recursos gráficos. Se pueden utilizar estos elementos para enriquecer los cursos y ahorrar tiempo en el diseño.
5. **Integración con LMS**: Articulate 360 es compatible con sistemas de gestión de aprendizaje (LMS). Permite exportar los cursos en formatos SCORM o xAPI para cargarlos en LMS y realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes.
6. **Herramientas de autoría de cursos**: Rise 360, Storyline 360 y más.
7. **Contenido de stock**: Más de 12 millones de imágenes, plantillas y otros recursos.
8. **Aplicación de revisión**: Facilita la obtención de comentarios sobre los cursos en desarrollo.
9. **Capacitación en línea en vivo y bajo demanda**: Webinars en vivo impartidos por expertos.
10. **Integración con LMS**: Exporta tus cursos en formatos SCORM o xAPI para cargarlos en tu sistema de gestión de aprendizaje.
11. **Equipo de administración y soporte**: Gestión de asientos, revisiones de salud y soporte por correo electrónico y chat.

Expedido en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024),



JOHAN ANDRES AVENDAÑO ARIAS
Director de la Dirección de Investigación y Prospectiva

Proyección jurídica		**Revisión y aval técnico**	
Firma: 		Firma: 	
Nombre Completo: Daniela Bermudez Acosta		Nombre Completo: Leonor Ayde Rodriguez Rojas	
Cargo: Profesional Contratista		Cargo: Profesional especializado	
Dependencia: Dirección de Investigación y Prospectiva		Dependencia: Dirección de Investigación y Prospectiva	

Revisión y aval financiero	
Firma: 	
Nombre Completo: Johan Andrés Avendaño	
Cargo: Director de Investigación y Prospectiva	
Dependencia: Dirección de Investigación y Prospectiva	